



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 231-2020/MDPN

Pueblo Nuevo, 16 de Julio del 2020

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA

VISTOS;

- i) El Informe N°1015-2020/JHSR/SGIDO-MDPN, de fecha 16 de Julio del 2020.

CONSIDERANDO;

Que las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, representan el vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, de conformidad del artículo del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley N° 27972

Que, el Art.194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680-Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que “Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno local, son entes que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°136-2019-EPS SEMAPACH S.A.G.G. de fecha 19/07/2018, la EPS SEMAPACH S.A. resuelve aprobar el Expediente Técnico del Proyecto denominado “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL AA.HH. MICAELA BASTIDAS - DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-PROVINCIA DE CHINCHA- DEPARTAMENTO ICA”, cuyo costo total del proyecto asciende a la suma de S/.1'263,128.07 (Un millón doscientos sesenta y tres mil ciento veintiocho con 07/100 soles).

Que, Mediante Resolución de Gerencia Municipal N°0547-2019-MDPN de fecha 23/07/2019, se resuelve aprobar el Expediente Técnico del Proyecto denominado “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL AA.HH. MICAELA BASTIDAS - DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-PROVINCIA DE CHINCHA- DEPARTAMENTO ICA”, con un presupuesto ascendente a la suma de S/.1'263,128.07 (Un millón doscientos sesenta y tres mil ciento veintiocho con 07/100 soles).

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°653-2019-MDPN de fecha 03/09/2019, se resuelve aprobar el Expediente Técnico del Proyecto denominado “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL AA.HH. MICAELA BASTIDAS - DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-PROVINCIA DE CHINCHA- DEPARTAMENTO ICA – PRIMERA ETAPA”, con un presupuesto ascendente a la suma de S/.892,745.50 (Ochocientos noventa y dos mil setecientos cuarenta y cinco con 50/100 soles).

Que, con Informe N°1015-2020/JHSR/SGIDU-MDPN, de fecha 16/07/2020, el Encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano la Entidad Municipal, solicita la aprobación del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL AA.HH. MICAELA BASTIDAS - DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-PROVINCIA DE CHINCHA- DEPARTAMENTO ICA- EJECUCION EN SU SEGUNDA ETAPA”, con Código Único de Inversiones N°2403346, según detalle:

Costo Directo	: S/. 344,854.20
Gastos Generales (10 %)	: S/. 34,485.42
Utilidades (5%)	: S/. 17,242.71
Sub Total	: S/. 396,582.33
IGV	: S/. 17,384.82
Presupuesto de Obra	: S/. 467,967.15
Elaboración de Exp. Tec.	: S/. 12,000.00
Supervisión de Obra	: S/. 13,816.41
Presupuesto Total Proyecto	: S/. 493,783.56

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

Monto Total del Proyecto: S/. 493,783.56 (Cuatrocientos noventa y tres mil setecientos ochenta y tres con 56/100 soles)

Modalidad : Contrata

Plazo de ejecución : 60 días calendarios

Que es política institucional de este gobierno local, impulsada por la actual gestión gubernamental, impulsar una cultura cívica de mantenimiento, limpieza, conservación, y mejora del ornato local de conformidad a lo establecido por el numeral 16 del Artículo 82° y el Artículo 93° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

SE RESUELVE;

Artículo Primero.- APROBAR el Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL AA.HH. MICAELA BASTIDAS - DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-PROVINCIA DE CHINCHA- DEPARTAMENTO ICA- EJECUCION EN SU SEGUNDA ETAPA”, con Código Único de Inversiones N°2403346, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo y normas vigentes sobre la materia.

Artículo Segundo.- ASIGNARLE al Proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL AA.HH. MICAELA BASTIDAS - DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-PROVINCIA DE CHINCHA- DEPARTAMENTO ICA- EJECUCION EN SU SEGUNDA ETAPA”, el Monto de S/. 493,783.56 (Cuatrocientos noventa y tres mil setecientos ochenta y tres con 56/100 soles), según detalle:

Costo Directo	: S/. 344,854.20
Gastos Generales (10 %)	: S/. 34,485.42
Utilidades (5%)	: S/. 17,242.71
Sub Total	: S/. 396,582.33
IGV	: S/. 17,384.82
Presupuesto de Obra	: S/. 467,967.15
Elaboración de Exp. Tec.	: S/. 12,000.00
Supervisión de Obra	: S/. 13,816.41
Presupuesto Total Proyecto	: S/. 493,783.56

Modalidad : Contrata

Plazo de ejecución : 60 días calendarios

Artículo Tercero.- NOTIFICAR, la presente Resolución Sub Gerencia de Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Entidad Municipal para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

Abog. Edilberto Castro Robles
GERENCIA MUNICIPAL
RES-0559/2019/MDPN

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe